CDVE | CONFERENCIA DE DECANOS Y DECANAS DE FACULTADES DE VETERINARIA DE ESPAÑA

La CDVE celebra la ampliación del Grado en Veterinaria a seis años: un logro histórico para la formación veterinaria en España

- **La aprobación de los 360 créditos ECTS da respuesta a una reivindicación defendida durante años por la Conferencia de Decanos, con el respaldo de la comunidad universitaria, los estudiantes y las organizaciones profesionales.**
- **Los 60 créditos adicionales se destinarán fundamentalmente a reforzar la formación práctica y preprofesional y a avanzar en la equiparación de los estudios con los de las facultades europeas.**
- **La reforma permitirá distribuir de forma más equilibrada la carga académica, mejorar el bienestar de los estudiantes y responder a las nuevas exigencias de la profesión.**

24 de noviembre de 2026. La Conferencia de Decanos y Decanas de las Facultades de Veterinaria de España (CDVE) expresa su enorme satisfacción por la aprobación, en el Consejo de Ministros del 24 de noviembre, del Acuerdo por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Veterinaria, que amplía la duración de los estudios de 300 a 360 créditos ECTS.

Esta decisión constituye un hito histórico para la formación veterinaria en España y supone el reconocimiento de la complejidad de estos estudios, de la amplitud de las competencias que deben adquirir los estudiantes y de la responsabilidad que asumirán como profesionales sanitarios.

«Han sido muchos años de trabajo, de elaboración de informes, análisis comparativos, propuestas normativas y reuniones con las administraciones. No ha sido un camino fácil, pero nunca hemos dejado de defender la necesidad de esta reforma, convencidos de su importancia para la formación de las futuras generaciones de veterinarios».

Una necesidad identificada desde hace años

La necesidad de ampliar los estudios de Veterinaria no es reciente. La propia ANECA, en su informe técnico sobre la evaluación de los planes de estudios de Grado en el ámbito de las Ciencias de la Salud correspondiente al periodo 2008-2011, ya señalaba la conveniencia de incrementar los 300 créditos del título para proporcionar una formación práctica y una orientación profesional suficientes.

Desde la aprobación de la Orden ECI/333/2008, las facultades españolas han realizado un enorme esfuerzo para mantener la calidad de sus enseñanzas, incrementar la formación práctica y responder a las exigencias de los sistemas europeos de evaluación y acreditación, dentro de una estructura académica que ofrecía cada vez menos margen para hacerlo.

La mayor parte de los países del entorno europeo cuenta con estudios de Veterinaria de 330 o 360 ECTS, con una carga de formación práctica y clínica considerablemente superior a la española. Esta

diferencia ha sido señalada reiteradamente en los procesos de evaluación y acreditación de las facultades por la European Association of Establishments for Veterinary Education (EAEVE).

La ampliación permitirá corregir este desequilibrio, consolidar el prestigio de las titulaciones españolas y proporcionar a los estudiantes una formación equivalente, también en términos de experiencia práctica, a la de sus compañeros europeos.

«Nos satisface especialmente comprobar que buena parte de los argumentos que hemos venido trasladando a las administraciones durante estos años han quedado recogidos en la justificación del propio Acuerdo del Consejo de Ministros», destaca Serres.

Más tiempo para aprender y practicar

La propuesta, consensuada entre la CDVE, los representantes estudiantiles y las universidades, y trabajada conjuntamente con el Ministerio, contempla destinar la práctica totalidad de los 60 créditos adicionales a reforzar la formación práctica y preprofesional, reconocer adecuadamente actividades que ya se imparten, incorporar rotatorios clínicos progresivos desde cuarto curso y recuperar buena parte de las horas de prácticas externas que se perdieron con el paso de la licenciatura al grado.

«Desde el inicio de esta reivindicación hemos insistido en que nuestro objetivo no era añadir un año más de estudios para incorporar nuevas asignaturas. No queremos más contenidos teóricos, queremos más tiempo para aprender y practicar. Queremos que nuestros estudiantes salgan de las facultades con una sólida preparación científica, experiencia práctica suficiente, criterio profesional y confianza en sus propias capacidades», explica la presidenta de la CDVE.

La formación veterinaria requiere que los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos en situaciones reales, tanto en hospitales veterinarios universitarios como en explotaciones ganaderas, mataderos, establecimientos alimentarios y otros centros vinculados al ejercicio profesional. Competencias como el razonamiento clínico, la toma de decisiones y la resolución de problemas necesitan tiempo y una formación práctica progresiva y adecuadamente supervisada.

Mejorar la ordenación académica y el bienestar de los estudiantes

La concentración de contenidos y actividades prácticas, especialmente en los últimos cursos, ha generado importantes problemas de ordenación académica. En determinados periodos, los estudiantes llegan a superar las 40 horas semanales de actividad presencial, a las que deben añadir el tiempo de estudio, preparación de prácticas y evaluaciones.

Los desequilibrios en la carga docente y el solapamiento de actividades provocan que el tiempo medio necesario para finalizar los estudios sea superior a los cinco años previstos oficialmente.

La ampliación permitirá adecuar la duración de los estudios a su realidad académica, reorganizar las enseñanzas y distribuir de forma más equilibrada la carga lectiva, favoreciendo el rendimiento, el bienestar y la salud mental de los estudiantes.

«Como responsables académicos, debemos preocuparnos tanto por la calidad de la formación que ofrecemos como por las condiciones en las que nuestros estudiantes la reciben. La exigencia propia de una titulación sanitaria como Veterinaria debe ser compatible con unas condiciones de aprendizaje adecuadas y con el desarrollo personal de quienes la cursan»

Responder a las nuevas exigencias de la profesión y al marco normativo europeo

La aprobación de los 360 ECTS coincide con la necesidad de adaptar los estudios de Veterinaria al nuevo marco normativo europeo. La Directiva Delegada (UE) 2025/1223, de 10 de abril de 2025, transpuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 325/2026, de 22 de abril, actualiza los requisitos mínimos de formación e incorpora competencias que responden a los avances científicos y tecnológicos y a la evolución de la profesión.

La ampliación permitirá incorporar estas nuevas competencias sin renunciar a otras igualmente necesarias, contribuyendo a mantener el reconocimiento internacional de las titulaciones españolas y la movilidad profesional de sus egresados.

El resultado de muchos años de trabajo y compromiso colectivo

La CDVE quiere reconocer el esfuerzo de quienes han formado parte de la Conferencia de Decanos durante todos estos años, de sus sucesivas juntas directivas y equipos decanales, así como el compromiso de las universidades, sus rectores y rectoras y CRUE Universidades Españolas.

Este reconocimiento se extiende especialmente a los estudiantes, a través de CONEVET, CEUNE, CREUP y los distintos órganos de representación estudiantil, así como a la Organización Colegial Veterinaria, los consejos autonómicos y colegios oficiales de veterinarios, las organizaciones sindicales, especialmente FESVET, y todas las entidades y personas que, desde distintos ámbitos profesionales, académicos e institucionales, han contribuido a hacer posible este logro.

La Conferencia agradece igualmente el trabajo de quienes, desde los ministerios y las distintas responsabilidades de la Administración, han contribuido a que esta iniciativa haya podido avanzar hasta su aprobación.

«Debemos hacer una mención muy especial a nuestros estudiantes. Muchos de quienes firmaron los primeros manifiestos de apoyo son hoy veterinarios. Defendieron una ampliación de los estudios de la que ellos mismos no iban a beneficiarse, pensando en quienes vendrían después. Ese compromiso merece todo nuestro reconocimiento y gratitud», afirma la presidenta de la CDVE.

Una nueva etapa para la formación veterinaria

La aprobación del Acuerdo del Consejo de Ministros supone un paso decisivo. La Conferencia de Decanos continuará trabajando en la actualización de la Orden ECI/333/2008 y en la adaptación de los planes de estudios, con el objetivo de aprovechar los 60 créditos adicionales para dar respuesta a los retos académicos y formativos que han motivado esta reivindicación.

«Hoy tenemos motivos para celebrar, pero también una gran responsabilidad por delante. Quienes formamos a los futuros veterinarios tenemos ahora la oportunidad y el compromiso de ofrecerles una mejor formación. Ese ha sido siempre nuestro objetivo».